CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA SOLTERITO
Título Habilitante:	16-LOR/P-MAD-SD-004-10
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	LORETO / LORETO / NAUTA
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	008-2010-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPLN
Inicio de vigencia del Plan:	13/04/2010
Zafra:	2010-2011
Volumen del Plan(m3):	10402.2
Consultor/Regente que suscribió el plan:	RIOS RIOS AUGUSTO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: Si

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 26/02/2011, Término: 27/02/2011

Nro Res. Inicio PAU:	204-2013-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU:	396-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Resolución TFFS:	194-2017-OSINFOR-TFFS-I

Multa Determinada: 31.41U.I.T.

LFFS 27308 ART. 18: , a)

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado

1	*Cedrela odorata* | *Cedro*		336.437	335.987	335.987	100%	99,9%
2	*Chorisia integrifolia* | *Lupuna*		1589.864	1039.418	1039.418	100%	65,4%

Fuente: Resolución N° 396-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	*Cedrela odorata* | *Cedro*	55	55	100%
2	*Chorisia integrifolia* | *Lupuna*	32	32	100%

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 3/08/2025 09:45:12

Inciso	Descripción
LFFS 27308 ART. 18 Inciso a)	El incumplimiento del Plan de Manejo Forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.